



EDITORIAL

¡SORPRESAS TE DA LA VIDA!

Más de una vez lo hemos comentado; hay personas en nuestro Banco que, arropados por el despotismo a ultranza imperante, cogen verdaderos colochones de poder, y embriagados de soberbia hasta lo insaciable, llegan a considerar que el mundo en el que, como dioses, designan lo que está bien o está mal, no puede circunscribirse sólo al Banco y creen tener el derecho innato, o quizás divino, de extrapolarlo extramuros.

Pero, ocurre a veces, que la evidencia de tamaña irracionalidad, como caldero de agua fría sobre sus desenfocadas cabezas, les vuelve a la realidad; la realidad de que sus prerrogativas inauditas se circunscriben sólo a una parte de su mundo, sólo pueden jugar a ser dioses en el ámbito laboral, y ocurre, por ende, que las circunstancias más insospechadas, las más ingenuas, o quizás las derivadas de los compañeros/as más vulnerables, son las que haciendo uso de su dignidad como personas consiguen espabilar de un plumazo el atolondramiento de estos ínclitos sustrayéndoles del sistema feudal en el que ejercen su tiranía, y situándoles en campo neutral, en absoluta desnudez de sus atributos y prerrogativas, en igualdad de condiciones, ante árbitros ecuánimes, implacables e insobornables. Y en esta tesitura, ¡Oh sorpresa!, la prepotencia se torna en sumisión, la arrogancia en nerviosismo y la altivez en inseguridad.

Cuando las corazas que les protegen se desploman como castillos de arena, ¿qué queda?, NADA, porque demostrado está

que no son NADA sin esa infraestructura que les asiste.

LO QUE NO DA LA EMPRESA, LO DAN LOS TRIBUNALES

El Tribunal Superior de Justicia de Sevilla desestimó, hace escasas fechas, en firme el recurso sobre la sentencia dictada por el juzgado de Algeciras a favor de la demanda interpuesta por la viuda de nuestro compañero José Ignacio Arnaiz; a instancias de la Sección Sindical de CCOO de Barclays, y en el que se dictó en marzo de 2008 que el suicidio ocurrido en septiembre de 2006 de nuestro compañero, fue derivado de la Contingencia de Accidente de Trabajo, condenando a Barclays, la Mutua Fremap, el INSS y la TGSS a estar y pasar por esta declaración.

En ese juicio también estuvo presente la Sección Sindical de CCOO de Barclays, en calidad de testigo, y en vista oral, apoyando a la familia de nuestro compañero.

Contra esta primera sentencia cabía recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que interpuso la Mutua y, que ha vuelto a ganar la viuda de nuestro compañero con sentencia en firme y sin posibilidad de un nuevo recurso.

“Por tanto, y como ha quedado probado, según el juzgado de la instancia, que la situación emocional determinante en aquella decisión se encontraba directamente relacionada con la situación laboral del trabajador que adopta esa drástica medida fruto de la angustia y tensión que su vida laboral le produce, es correcta la calificación del fallecimiento como consecuencia laboral, lo que conduce a

desestimar el recurso interpuesto por la Mutua y la confirmación de la sentencia recurrida”.

“Fallamos con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por la Mutua contra la sentencia dictada el 19 de marzo de 2008 por el Juzgado de lo Social de Algeciras, recaída en autos sobre contingencia de prestaciones de viudedad y orfandad, promovidos por la viuda e hijas menores de edad de nuestro compañero con la recurrente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, La Tesorería General de la Seguridad Social y Barclays Bank SA, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia”.

Nuestra Sección Sindical intentó por todos los medios llegar a un acuerdo con el Banco que favoreciera a la viuda e hijas de nuestro compañero, pero el equipo directivo que había en la empresa en aquella época, desoyó nuestra peticiones, por lo han tenido que ser los tribunales de justicia los que han dado la razón en sus peticiones a la viuda e hijas de nuestro compañero.

**CUENTA RESULTADOS 6º BARCLAYS
2009 Y COMPARATIVA 2008**

Al fin tenemos las cuentas anuales de BBSA y del Grupo. No porque las facilite la empresa (con su habitual ejercicio de comunicación y transparencia), que está obligada por el Art. 64 del R.D.L. 1/1995, sino por el obligado depósito en CNMV.

Observemos especialmente los resultados del Grupo en España. Ellos engloban tanto BBSA como las filiales y es más ilustrativo pues depuran los ingresos y gastos cruzados y operaciones comunes, ofreciendo una imagen final más real.

Filiales como Factoring, Wealth, Seguros, etc. Entre todas ellas obtuvieron un resultado de 10,8 mm. €. Y este año ya no se incluye la ya vendida, en su 50%, BVP que ella sola ganó en el año pasado 35 mm. Es decir, se ha vendido la mejor, obteniendo 116 mm y reportando un beneficio de 51 mm. Los compromisos con la compradora de cifras en ventas de seguros es lo que determinó la avalancha de los cursos de seguros que han sufrido los empleados/as.

Así vemos como el margen de intereses (**margen financiero**) crece el 5,78 % en BBSA, pero queda reducido al -3,22% tras los ajustes de consolidación :

	2.009	2.008	2.007	2009/08 %
BBSA	403.589	381.547	325.976	+ 5,78
GRUPO	436.536	451.078	385.684	- 3,22

Datos en miles de euros

El tipo de interés medio anual de los rendimientos de créditos ha pasado del 5,5% al 3,6% (menos 190 puntos básicos) mientras que el coste de los depósitos de clientes pasó del 2,9% al 1,8% en 2.009 (menos 110 PB.). Perdiéndose en el diferencial el -0,79, que

supone el estrechamiento del margen al pasar del 2,60 (2,008) a 1,81 (2.009). Si el pasivo lo captamos caro y el crédito no crece y se sigue cerrando el grifo el futuro no es nada halagüeño.

El **margen bruto** que incluye ya las comisiones cobradas y pagadas es de :

	2.009	2.008	2.007	2009/08 %
BBSA	630.768	618.806	597.354	+ 1,93
GRUPO	657.145	711.139	683.236	- 7,59

Datos en miles de euros

El **resultado de explotación** que mide la actividad ordinaria sin extraordinarios:

	2.009	2.008	2.007	2009/08 %
BBSA	-85.756	6.642	140.799	Inclasificab.
GRUPO	-63.179	72.333	193.414	-187,34

Datos en miles de euros

Los resultados se salvan por los extraordinarios procedentes de la venta de BVP y de oficinas, tras lo cual queda un **beneficio neto** final de:

	2.009	2.008	2.007	2009/08 %
BBSA	45.369	46.561	123.900	-2,56
GRUPO	11.079	94.149	157.263	- 88,23

Datos en miles de euros

Y acudiendo a otros epígrafes significativos de la cuenta de resultados del Grupo:

	2.009	2.008	2.007	2009/08 %
Gastos de personal	283.685	276.691	248.758	+ 2,53
- De ellos: dotación pensiones	14.421	2.415	8.857	+ 497.14
- De ellos: indemnización por despidos	9.401	8.814	2.674	+ 6,65
- De ellos: gastos de formación	1.006	2.649	2.213	- 61,91
Pérdida por det. activos (insolvencias)	230.986	148.482	55.384	+ 55,6
Result. extraordinarios netos	74.582	55.503	36.134	+ 34,37

Datos en miles de euros

Comentarios:

La aplicación del Plan de Competitividad puede explicar los gastos de **indemnización por despidos** pero éste fue en 2.009 pero no el importante salto desde 2.007 al 2.008, es decir algunos altos directivos han cubierto muy bien su salida.

Como tampoco es justificable que en esta época de crisis, donde debe cuidarse al máximo la **formación del personal**, haya habido un recorte tan drástico. En el año 2.006 se emplearon 3,3 millones que ahora han quedado reducidos a uno. Y se gastan en cursos on-line para cumplir normativa interna pero en los que no se tiene en cuenta las carencias y necesidades de los trabajadores. También en los famosos cursos de seguros

derivados de los compromisos por la venta de BVP a CNP Seguros. Tenemos una deficiente formación que luego se traducen en errores, trabajos inadecuados y más costosos. Parece que los responsables sólo se esmeran en cumplir con Londres.

La alta morosidad y sus dotaciones han sido lo que ha marcado la cuenta de resultados. En gran parte por la crisis general que ha afectado a todo el sector financiero, pero también por la mala gestión tanto en las directrices en concesiones iniciales (Préstamos alocados, preconcedidos absurdos, tarjetas masivas e indiscriminadas, etc.) como en su posterior evolución y seguimiento

Las dotaciones-adiciones por deterioro de activos han sido bestiales: si en 2.008 ya fueron de 322,8 mm en 2.009 subieron hasta 538,8. La tasa de morosidad paso del 3,42% al 6,88 % en 2.009 (la media de la banca española quedó en 5.01%). El banco indica que sigue criterios de máxima prudencia: pues ya era hora.

Ante estos resultados cabe preguntarse ¿hacia adonde nos quieres llevar? **¿se aprenderá de los errores y excesos cometidos?** Porque como empleados/as nos ocupa y preocupa nuestra empresa que es nuestro presente y futuro

Menos mal que los **resultados totales de Barclays en 2.009 fueron de los mayores del mundo**, por delante del Santander, alcanzando los 10.795 mm netos. Aunque estos resultados **incluyan las plusvalías por la venta de la gestora de fondos BGI**, son muy positivos dado el contexto internacional. Y por consiguiente fondos, haberlos "haylos", si se quieren aplicar al necesario PLAN DE PREJUBILACIONES ESPAÑA, EN VIGOR.

También los resultados trimestrales de Barclays son positivos. Alcanzan los 1.234 mm € netos con incremento del 29% sobre el mismo periodo del año anterior. Como publica

la propia entidad, proceden del beneficio de Barclays Capital (+ 62%) pero destacan los malos resultados de WE Retail (-32%) y B. Corporate Europa (pérdidas de 70 MM de libras " a causa de la deuda mala fuera del R. Unido"

La palma del despropósito se la lleva Rusia (mal negocio) que este trimestre pierde 163 MM de libras, superando los negativos 95 del mismo periodo del año anterior. Menuda visión. Eso sí, sus directivas del famoso calendario muy atractivas.

Es verdad son **malos resultados en España** , previsible ante las erráticas medidas tomadas en estos años y extraños criterios cambiantes de preferencia en el negocio. Estos malos resultados atribuibles no sólo se deben al **difícil entorno financiero y económico** sino también y especialmente a la **mala gestión y falta de rumbo claro de los responsables** por lo que no podemos asumirlos como argumentos penalizadores y justificativos para dañar las condiciones laborales de los trabajadores. Recordemos que los máximos gestores en nuestro país declaran remuneraciones por 6,1 mm de euros, un 18,6% más que el año anterior y además con una media por perceptor de 506,4 mil euros bastante superior (y más en este año de recortes) a los 366,1 del 2.008.

Los máximos directivos del Banco-Londres manifiestan su **interés e intención por continuar en España** aunque no se alcance el estar dentro de los primeros cinco puestos, límite-objetivo marcado para mantenerse en un país. Se apostará por el **crecimiento de base y cifras de clientes, sin descartar adquisiciones** si la ocasión se presta. Aunque no parecería lógico comprar una entidad española de extensa red de oficinas y más ahora con la desconfianza ante la morosidad declarada, aplazada o encubierta del sector. Pero bueno, todo dependería del precio y de las ayudas a recibir.